

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

9493/2020

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las once horas con cuarenta y tres minutos del día veinte de enero del año dos mil veintiuno

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°9493, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] con número de documento de identidad [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: [REDACTED], ha solicitado la entrega de la información referente a: "Copia certificada de expediente clínico completo que detalle notas desde sus primeros ingresos hasta el último ingreso que donde falleció el paciente [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED]. N° de afiliación: [REDACTED] paciente renal quien tuvo ingresos en el Hospital Médico Quirúrgico teniendo su tratamiento de hemodiálisis y por último fue trasladado al área DPCA por tratamiento de diálisis peritoneal. Hace unos meses se me proporcionó un expediente, pero dice el Banco que no está completo, por lo que realizo nuevamente la petición. Paciente falleció en HMQ el día 02/05/2020)." Hace las siguientes Valoraciones:

Que a las quince horas con treinta y tres minutos del día once de enero del dos mil veintiuno, se emitió resolución de la solicitud 9493/2020, en la cual se informó que no se había encontrado el expediente clínico correspondiente a Diálisis Peritoneal del señor [REDACTED] con número de afiliación: [REDACTED]. Quedando pendiente la remisión de las diligencias de búsqueda y los resultados de las mismas por parte del Archivo del Centro de Atención.

No obstante lo anterior, se advierte que la resolución antes mencionada no contiene la información solicitada, considerándose que es necesario ampliar la misma. En tal sentido, es necesario informar que se recibió por parte de la Dirección del Hospital Médico Quirúrgico y Oncológico el expediente clínico del paciente [REDACTED] con número de afiliación: [REDACTED], correspondiente a Hospital Médico Quirúrgico el cual contiene 516 folios y expediente clínico de Diálisis Peritoneal Continua Ambulatoria de Hospital Médico Quirúrgico el cual contiene 29 folios.

Que la información solicitada es de carácter confidencial, en consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República y los Arts. 61, 66, 69, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Resuelve:

Amplíese la resolución de las quince horas con treinta y tres minutos del día once de enero del dos mil veintiuno.

Entréguese a la peticionaria la información descrita en la presente resolución.

Asimismo Infórmese que el costo de reproducción de la información antes detallada es de treinta y un dólares con setenta y seis centavos de los Estados Unidos de América (\$31.76), lo que corresponde a 794 fotocopias (frente y vuelto), lo cual deberá ser sufragada en su totalidad y deberá presentar el recibo correspondiente debidamente cancelado previo al retiro de la información.

Notifíquese por medio de correo electrónico.


Licda. Ena Violeta Mirón Codón
Oficial de Información OIR/ISSS
K.C.
